



# PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2 0 1 3 - 2 0 1 8

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA DE  
DESARROLLO DEL NORTE  
2014-2018

LOGROS 2015

**Especial**

# ÍNDICE

Marco Normativo .....	3
Resumen	
Ejecutivo.....	4
Objetivo 1. Impulsar Programas que eleven la productividad en la región norte y sectores de la economía.....	5
Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región.....	7
Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.....	9
Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial.....	10
Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Anexos. Fichas de los Indicadores .....	12
Glosario.....	18
Siglas y Abreviaturas.....	20

## MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el número 32 del acuerdo 01/2013 por el que se emiten los lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de junio del 2013 en el cual anuncia que:

*“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el diario oficial de la federación. A si mismo deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.*

## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, prevé como estrategia general elevar la productividad para llevar a México a su máximo potencial.

A través de las acciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se encara importantes retos en la calidad de vida de millones de mexicanos en las próximas generaciones, la SEDATU contribuye con sus acciones a cerrar las brechas de desarrollo entre la diversas regiones con una visión territorial, a través de la Política de Nacional Desarrollo Regional donde uno de sus instrumentos es el Programa Regional para el Desarrollo del Norte (PRDN) 2014-2018.

El PND mandató la elaboración de 41 programas, dentro de los cuales se encuentra el Programa Regional de Desarrollo del Norte, publicado el 30 de Abril del 2014 en el DOF.

Este Programa se encuentra alineado a la Estrategia 2.5.3 del PND 2013-2018, el cual tiene como objetivo lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. En este tenor, durante 2015, la SEDATU continuó las acciones de coordinación con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), por lo que el 18 de febrero de 2015 se firmó con el estado de Durango el Convenio de Coordinación respectivo, el cual prevé la instalación de una Coordinación Ejecutiva para el Desarrollo de la Región Norte, integrada por el Titular de la SEDATU, así como los titulares de los Poderes Ejecutivos Locales. Se continúa trabajando con la Secretaría Técnica de la CONAGO a fin de programar la firma de los Convenios de Coordinación restantes.

(Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas),

prevista en el artículo sexto del decreto por el que se aprobó el PRDN.

Asimismo el Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018, se encuentra alineado a la estrategia 3.5 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSDATU) 2013-2018 que establece *“Promover que las autoridades locales y municipales armonicen sus Programas de Desarrollo de acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo Regional”*.

La Región Norte (RN) se conforma por nueve entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas) que representan el 53.4% del territorio nacional, en ésta habitan 26.2 millones de personas; esta región genera el 27.2% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y registra los niveles de desarrollo humano más elevado del país, en la misma viven 8.5 millones de personas en condiciones de pobreza, lo que equivale al 16% del total nacional.

La Región Norte enfrenta dificultades sociales y naturales, la población de esta franja se caracteriza por ser altamente competitiva y por poseer un especial espíritu emprendedor. Por ello, es necesario promover estímulos a la innovación, la investigación y el desarrollo para fomentar la productividad

El Programa Regional para el Desarrollo del Norte integra una cartera de proyectos estratégicos orientados con el desarrollo de infraestructura como plataformas logísticas, energía, transporte, desarrollo urbano-territorial, economía, ciencia y tecnología, medio ambiente, salud, entre otros.

La contribución de este programa a los programas sectoriales se refleja a través de la coordinación de las distintas tareas y acciones que se han planteado las dependencias y entidades federales en sus programas sectoriales de impacto en el desarrollo regional. Desde esta perspectiva, la visión de Desarrollo Regional que se plantea en este programa, requiere de una participación combinada y ordenada de las instancias federales, estatales y municipales.

## AVANCES Y LOGROS

### **Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Norte y sectores de la economía.**

Es prioritario que el Estado genere las condiciones propicias para impulsar una vocación emprendedora, incentivando: la integración de cadenas productivas entre los sectores productivos, apoyando particularmente al sector rural; el desarrollo de la industria energética, turística y comercial, que representan un potencial importante; y la generación de conocimiento y capital humano, como pilar fundamental de la productividad y competitividad, elementos esenciales del desarrollo económico.

De acuerdo a lo establecido en el Programa para Democratizar la Productividad (PDP), implementar una agenda efectiva para elevar y democratizar la productividad no sería posible sin el concurso de distintos actores de la sociedad, productores agrícolas, empresarios, instituciones académicas, gobiernos locales, además del gobierno federal.

#### **Logros**

En el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, se refiere a la creación de espacios interinstitucionales e intergubernamentales de diálogo, coordinación y concertación, así como acuerdos de asociación horizontal voluntaria; en este sentido y en cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto del decreto por el que se aprobó el Programa Regional de Desarrollo del Norte 2014-2018, se llevaron a cabo dos reuniones del Grupo Técnico de Seguimiento para la Implementación de los Programas Regionales de Desarrollo (GTSPRD).

El GTSPRD se encuentra integrado por las 15 Secretarías de Estado de las cuales 14 refrendaron el Programa Regional para el Desarrollo del Norte y tiene como finalidad que las dependencias federales informen a la SEDATU y al resto de las Secretarías que conforman el Grupo Técnico de Seguimiento las

acciones que realizan para la ejecución y cumplimiento de dichos Programas, cada Secretaría debe realizar un reporte en el cual describa los avances en la implementación de los objetivos y líneas de acción previstos en el mismo; especificando el número de programas o acciones así como recursos destinados y población beneficiada.

Con la conformación del GTSPRD se reconoció la necesidad de una visión territorial para las políticas públicas, permitiendo una adecuada alineación de esfuerzos focalizada a disminuir las disparidades en la región, convirtiéndose este en un espacio de diálogo para compartir y difundir la visión territorial con los enlaces de cada secretaría y así poderla incluir en su planeación a nivel sectorial.

El Programa Regional para el Desarrollo del Norte prevé como mecanismos de instrumentación del desarrollo regional la realización de programas con enfoque subregional, los cuales permitan atender las vocaciones, retos y problemáticas particulares de aquellas entidades cuya interdependencia funcional es considerable en donde además comparten fronteras, por lo que la SEDATU de manera conjunta con el Colegio de la Frontera Norte elaboró la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los Corredores Pacífico y CANAMEX. Este documento, identifica retos y oportunidades en cuatro dimensiones: socio-territorial; social; económica y ambiental. Se identificaron 76 proyectos regionales específicos de una cartera inicial de 248 proyectos: 12 están enfocados a promover y diversificar el turismo aprovechando la riqueza natural y cultural de la región; 14 proyectos tienen la finalidad de impulsar la competitividad y el desarrollo productivo; igual número de proyectos buscan ampliar y mejorar la conectividad y la accesibilidad para lograr un desarrollo territorial integrado; 22 proyectos están enfocados para transitar hacia un desarrollo sustentable y finalmente 14 proyectos buscan lograr un desarrollo social equitativo, respetando los valores culturales.

Dado que el 2015 se llevó a cabo la renovación de las gubernaturas de Baja California Sur y Sonora, la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los Corredores Económicos Pacífico y CANAMEX, se presentó en Baja California, para 2016 se establecerá el mecanismo de coordinación para la elaboración del

Programa Regional respectivo, con la participación de las entidades federativas involucradas.

### Resultados del indicador del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de Productividad Laboral de la Región Norte -p/	100 (2012)	96.1	92.7	NA	108.0

#### Nota:

NA: No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

-p/: Cifras preliminares

La información del PIB estatal para el cálculo del indicador en 2015 no se encuentra disponible en este momento, ya que su actualización por el INEGI se realiza entre 11 y 18 meses después de terminado el período de estudio, sin embargo aquellos interesados en el avance de la productividad económica y laboral de la región pueden consultar la información acerca del Indicador Trimestral de Actividad Económica del

2015, que ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

En particular para la Región Norte este Indicador mostró un avance significativo en siete de los nueve estados que los conforman, destacando Baja California con 5.9%, Nuevo León con 5.5% y Chihuahua con 5.5 por ciento.

Fuente:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itae/itae2016\\_01.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/itae/itae2016_01.pdf)

Por otra parte, en cuanto a la población ocupada, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para el cuarto trimestre de 2015 muestran que las entidades federativas del Norte que cuentan con altos rangos de población ocupada son:

Nuevo León con 2.2 millones, Chihuahua con 1.5 millones y Baja California con 1.5 millones.

Ambos indicadores muestran similitudes en cuanto a los estados que presentaron los valores o porcentajes más altos, esto da una visión de la fortaleza de estos estados en cuanto a estas dos variables y del trabajo que se debe continuar en los demás estados, para que sobresalgan en la productividad laboral.

Fuente:

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe\\_ie/enoe\\_ie2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/enoe_ie/enoe_ie2016_02.pdf)

## **Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la región.**

A pesar de registrar los niveles de desarrollo humano más elevados del país, algunas entidades y municipios de la Región Norte permanecen rezagados y aislados. Un México Incluyente, propone garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. El objetivo es integrar una sociedad con igualdad sustantiva. Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, principalmente, la el derecho a la alimentación, salud, educación y acceso a una vivienda digna y de calidad. Elevar la calidad de vida en esos lugares, implica un esfuerzo del Estado para garantizar el acceso a la alimentación, llevar más y mejores servicios educativos y de salud, así como impulsar la construcción y mejoramiento de viviendas particulares.

Las líneas de acción que se plantean para este objetivo tienen la finalidad de coordinar las acciones gubernamentales para hacer frente a los retos en materia de justicia social que los habitantes del norte demandan.

### **Logros**

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano 2013-2018, en su estrategia 3.5, establece que “se impulsarán acciones de formación y consolidación de equipos técnicos con capacidades para desarrollar las funciones de planeación y gestión regional del desarrollo”.

La dimensión de los problemas que enfrenta la realidad mexicana requiere de las sinergias con actores institucionales globales, con quienes nuestro país tiene una relación histórica de cooperación y apoyo, SEDATU ha colaborado con distintos países de América Latina a través de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional que funciona como un mecanismo para el diálogo entre más de 17 países que tienen la voluntad de compartir experiencias y conocimiento.

Durante 2015 además de hospedar la Tercera Reunión Ordinaria de la Red, México fue nombrado

presidente de este mecanismo de cooperación para el período 2015-2017, con este nombramiento México impulsará acciones de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades regionales de planeación regional.

En este sentido, la SEDATU; en el marco de la Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Políticas Públicas celebrada en junio de 2015, firmó un Convenio de Colaboración con la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) a fin de poner en marcha el Diplomado en Desarrollo Regional a través del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED).

El Diplomado en Desarrollo Regional tiene como objetivo fortalecer y ampliar los conocimientos, destrezas y habilidades de personal vinculado a la formulación, toma de decisiones y gestión de políticas públicas de desarrollo regional del país, profundizando el conocimiento y aprendizaje básico para comprender el proceso y problemáticas del desarrollo en sus aspectos económicos, sociales, políticos, espaciales, ambientales e institucionales, además del conocimiento y práctica en el manejo adecuado de las técnicas y métodos de análisis, así como el diseño y gestión del proceso de planeación, formulación de políticas públicas, identificación y formulación de proyectos, inversión, así como los principales problemas de gestión para su instrumentación.

El 1 de octubre de 2015 dio inicio el Diplomado en línea de Desarrollo Regional con una participación de 56 funcionarios de la Región Norte a nivel municipal, servidores públicos de gobiernos estatales y federales.

La capacitación de funcionarios públicos en los distintos niveles de gobierno se complica debido a la expansión del territorio nacional, por esto, la propuesta del diplomado está hecha sobre la base del SUAYED de la UNAM, la cual, no requiere de una capacitación presencial y se establece toda comunicación a través de una plataforma en línea, por lo cual se habilitó el sitio <http://sedatu.economia.unam.mx/>, disponible las 24 horas, los siete días de la semana.

La Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los Corredores Económicos Pacífico y CANAMEX busca facilitar el movimiento nacional y transnacional de bienes, servicios y persona, así como el fortalecimiento de enlaces administrativos, políticos y comerciales entre México, Estados Unidos y Canadá, garantizando la calidad de los productos y seguridad



del proceso, además de impulsar el desarrollo seguro y eficiente de redes de transporte, mejorar la competitividad de esta región y lograr la integración de los corredores Pacífico y CANAMEX en los procesos de interconexión comercial.

### Resultados del indicador del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región -p/	56.0 (2012)	NA	ND	NA	78.0

Nota:

NA: No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para ese año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

En 2013 se reporta NA derivado de que el reporte de este indicador es de forma bienal, por tanto aplica a lo reportado como línea base.

En 2014 se reporta ND derivado de que las cifras del último reporte del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) "Índice de Competitividad Estatal 2014" corresponde a indicadores y cifra de 2012.

Para el cálculo del valor del indicador en 2015 se requieren cifras de 2014 y algunos datos que deben publicarse en el cierre de cuenta pública 2015. Por tanto en este momento no se puede realizar el cálculo correspondiente, se espera que el primer trimestre 2016 se reporte el avance en el indicador.

### Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región

La RN, en su vasta extensión territorial, abarca una gran diversidad de climas y tipos de suelo. Sin embargo, una parte importante del suelo corresponde a zonas áridas y desérticas, lo que en conjunto con la actividad agropecuaria e industrial, genera una fuerte presión sobre el recurso hídrico. El desarrollo de las actividades primarias ha tenido consecuencias también en la degradación y cambios de uso de suelo, contribuyendo al deterioro ambiental y al riesgo de desaparición de especies locales.

#### Logros

El crecimiento territorial y poblacional ordenado, es sin duda, una condición indispensable para el desarrollo equitativo, integral y sustentable de la RN.

Un espacio interinstitucional más que se constituyó derivado del PRDN 2014-2018 es el Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano (CTEIDRU), el cual forma parte del Subsistema de Información Geográfica y del Medio Ambiente del Instituto Nacional de Geografía y Estadística. El CTEIDRU, el cual es una instancia colegiada de participación y consulta integrada por más de 15 Secretarías de Estado y el INEGI.

El CTEIDRU, tiene como objetivo elaborar, revisar y aplicar las normas técnicas, lineamientos y metodologías que permitan la generación e integración información e indicadores sobre desarrollo regional y urbano al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como la generación de información, su difusión y explotación.

A través de este comité se estableció un vínculo de cooperación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), donde se realizaron diversas lecturas territoriales en las que se incluyeron las estrategias contenidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT) y así ser presentadas como parte de los trabajos realizados con la Regionalización Funcional de México (RFM) y sus posibles aplicaciones como herramienta.

Todo ello significa contar con la mejor información para el conocimiento y la toma de decisiones en la promoción de un desarrollo sustentable que impacte positivamente en los activos ambientales de la región.

#### Resultados del indicador del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación (norte)	100 (2013)	100	101	101	115

## Objetivo 4. Ampliar la cobertura de la región bajo sistemas de ordenamiento urbano territorial

El fortalecimiento del tejido social, la vida comunitaria y la actividad productiva requieren de los espacios en cantidad y calidad apropiados para ello. Los flujos migratorios y la presión que el crecimiento poblacional genera en algunas de las principales metrópolis de la RN, en particular, las fronteras, obligan a una planeación urbana ordenada y al desarrollo de la infraestructura necesaria para dotar de servicios básicos a los asentamientos urbanos.

### Logros

Derivado de lo anterior, en el marco de la primera sesión del CTEIDRU celebrada el 20 de febrero de 2015, se llevó a cabo la presentación de la propuesta para la lectura funcional del territorio partiendo de las localidades urbanas más importantes identificadas en el Sistema Urbano Nacional y su conectividad a través del sistema carretero nacional denominada Metodología de la RFM, el cual es una herramienta de análisis que sirvió de base para la elaboración de los Programas Regionales de Desarrollo.

La RFM, busca ser la base de las acciones en favor de la reducción de la desigualdad, del impulso a las regiones rezagadas, del aumento y acceso a oportunidades e impulso al crecimiento económico de la productividad y el empleo.

La RFM contribuye en la identificación de los rezagos que presentan las zonas urbanas, relacionados con el acceso a servicios, así como aquellos que enfrentan las poblaciones ubicadas en localidades pequeñas y dispersas, mismas que en muchas ocasiones, no cuentan con servicios básicos como agua entubada, drenaje, carretas, caminos, servicios de salud, educativos, financieros, entre otros.

Esta metodología, fue aprobada por el CTEIDRU el 5 de noviembre de 2015, estableciendo como unidades de análisis del territorio nacional a 20 Sistemas Urbano Rurales (SUR), 38 Subsistemas Urbano Rurales (Subsur), 28 Centros Articuladores del

Sistema (CAS), cuatro Centros Integradores de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU) y tres Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR), dando cumplimiento a la Estrategia 5.2, del Objetivo 5 del Programa Regional el cual plantea Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales.

En la misma sesión, se aprobó que esta nueva herramienta de análisis se incorporara al Mapa Digital de México, por lo que el 10 de noviembre en el marco del “Latin American Geospatial Forum 2015”, la Titular de la SEDATU de manera conjunta con el Presidente del INEGI dieron a conocer que a partir de esa fecha la Regionalización Funcional de México, se podría consultar en el Mapa Digital de México a través del siguiente [link](http://datos.gob.mx/herramientas/regionalizacion-funcional.html) <http://datos.gob.mx/herramientas/regionalizacion-funcional.html>.

Esta información permitirá analizar los contenidos en la plataforma del INEGI partiendo de los asentamientos humanos y los recorridos en polígonos de 30, 60 y 90 minutos por carretera, aportando importantes datos para el ordenamiento territorial y urbano en una región de gran dinamismo.

### Resultados del indicador del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Entidades de la región donde se realizan acciones de ordenamiento territorial y ecológico	0 (2013)	0	18.0	78.0	90.0

Con información de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo de la SEDATU.

## Objetivo 5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura productiva y los servicios de enlace y conectividad regionales.

Un México Próspero requiere de vías de comunicación y enlace que contribuyan a fortalecer la integración de los mercados, facilitando el traslado de bienes y mercancías desde su lugar de origen, hacia los grandes centros de producción o distribución. Ello implica el desarrollo de vías de comunicación multimodal, expandiendo y modernizando las redes carreteras, vías férreas, puertos y aeropuertos de la región.

La construcción, desarrollo y ampliación de infraestructura estarán alineadas al marco regulatorio y a los criterios que para tal efecto establezca la SEMARNAT, con el objeto de asegurar su resiliencia/resistencia de la infraestructura ante los impactos del cambio climático.

### Logros

La integración de las localidades dispersas y/o aisladas por la extensión territorial o condiciones orográficas y físicas, características de la región es de suma importancia, acercar servicios básicos a esta población permitirá que la región cierre las disparidades económicas y sociales. Derivado de lo anterior la SEDATU propone la incorporación de servicios a localidades articuladoras denominado Centro Integrador de Servicios Básicos, que contribuirá al enlace y conectividad de las localidades más dispersas y no integradas a la RFM.

A nivel nacional se contabilizaron 1,780 CISBaR, de los cuales sólo 43 (Consolidados), brindan los servicios básicos de educación, salud, abasto y financieros y los 1,737 restantes (Potenciales), les falta uno o varios de estos servicios para incrementar la lista de Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales.

La RN cuenta con sólo tres CISBaR Consolidados, con 4,101 habitantes, además se cuenta con 461 CISBaR Potenciales, en los que habitan 257,541 personas.

Por otro lado se contabilizaron 22,012 localidades dispersas, las cuales cuentan con 766,050 habitantes. Estas 22 mil localidades deberían ser atendidas no

sólo por los tres CISBaR Consolidados de la Región, sino también por los 461 CISBaR Potenciales, por lo que es necesario que a estos 461 Centros se les dote de los servicios faltantes para que abastezcan no sólo a sus 257 mil habitantes, sino también a los poco más de 766 mil de mexicanos que se encuentran fuera del alcance de los CISBaR Consolidados y Potenciales.

El servicio que más hace falta en los 461 CISBaR Potenciales es el de Servicios Financieros, ya que en sólo cinco localidades se cuentan con este servicio, mientras que las restantes 456 localidades les hacen falta acceso a servicios financieros de algún tipo

Otro factor que se debe atender es la conectividad vial en los CISBaR tanto en los Consolidados como en los Potenciales, ya que entre mejor se encuentren las condiciones de las vías de comunicación terrestre de estas localidades, mayor será el área de influencia que cubrirán y por lo tanto atenderán a un mayor número de localidades dispersas.

### Resultados del indicador del objetivo

Nombre	Línea Base	2013	2014	2015	Meta 2018
Índice del Producto Interno Bruto, PIB, de los servicios de carga de mercancías y de pasajeros de la región -p/	100 (2013)	100	101.9	ND	110

Nota:

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

-p/: Cifras preliminares

Para el cálculo del indicador se requiere la actualización de las cifras del PIB por entidad federativa y por sector, se espera que en el primer trimestre de 2016, se puedan obtener las cifras de 2015.

## ANEXOS. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Impulsar programas que eleven la productividad en la Región Norte, y sectores de la economía			
Nombre del indicador		1.1 Índice de la Productividad Laboral de la Región Norte			
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx">http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012	100	96.1	92.7	NA	108.0
100	100	96.1	92.7	NA	108.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"La productividad laboral resulta de la división del Producto Interno Bruto (PIB) del conjunto de entidades que conforman la Región Norte, entre el personal ocupado en el conjunto de entidades que integran la región.  <math>PLR\ RN = PIB\ RN / PO\ RN</math>  <math>IPLR\ RN = (PIB\ RN/PO\ RN)\ t * 100/ (PIB\ RN/PO\ RN)\ t=0</math>                      Donde:                      IPLR: Índice de Productividad Laboral de la Región Norte                      PIB RN: Producto Interno Bruto de la Región Norte a precios constantes                      POR RN: Personal ocupado en la Región Norte                      t: Año en el que se evalúa                      t=0: Año base (2012).                      Años de estudio: 2012 a 2018"</p>			Porcentaje	Semestral	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Producto Interno Bruto de la Región, 2014			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Población Ocupada de la Región, 2014			ND		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Productividad Laboral base			504461.78		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2.		2. Fortalecer el bienestar y capacidades de las personas de la Región Norte			
Nombre del indicador		2.1 Ganancia en Bienestar y Capacidades de las Personas de la región (norte)			
Fuente de información o medio de verificación		Índice de Competitividad Estatal, 1ª edición, Noviembre de 2012, Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C, Anexo metodológico y Resultados por entidad federativa			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://imco.org.mx/indices/#/">http://imco.org.mx/indices/#/</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2012					
56.0	22.0	NA	ND	NA	78.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"Este indicador es el resultado de comparar el número de entidades federativas de la región que mantuvieron o superaron su posición en el subíndice 3 del Índice de Competitividad Estatal: Sociedad Incluyente, Preparada y Sana, respecto a la medición anterior. Se calcula como:  <math display="block">GBC R = ((N ICE3t - N ICE3t-2)/TE)</math> Donde:  GBC R = Ganancia en Bienestar y Capacidades Regional.  N ICE3t= Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad Incluyente, Preparada y Sana del año que se evalúa.  N ICE3t-2 = Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad Incluyente, Preparada y Sana del periodo anterior.  TE = Total de Entidades de la región"</p>			Porcentaje	Bianual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del año que se evalúa			NA		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Número de entidades federativas de la región que mantienen o superan su posición en el subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana del periodo anterior			NA		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3.		3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región			
Nombre del indicador		3.1 Índice de superficies conservadas por medio de sistemas de áreas protegidas y otras modalidades de conservación (norte)			
Fuente de información o medio de verificación		Decretos de ANP federales, Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación, Inscripción de Sitios Ramsar, Decretos de Áreas Protegidas Estatales, Registro de UMA (que cumplen criterios CDB), superficie forestal bajo manejo certificado, superficie forestal bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales, Acuerdos de Áreas de Refugio de Especies Acuáticas, y Acuerdos de Zonas de Refugio Pesquero en <a href="https://simec.conanp.gob.mx/indexG.php">https://simec.conanp.gob.mx/indexG.php</a>			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.conanp.gob.mx/index.php">http://www.conanp.gob.mx/index.php</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
100	NA	100	101	101	115
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
$"ISC = ((TSP + Ramsar + APE + SF + SOMC + TSZM) / (TSTRN + TZMRN)) t * 100 / ((TSP + RAMSAR + APE + SF + SOMC + TZMPRN) / (TSTRN + TSZMRN)) t = 0$ <p>Dónde:                      ISC = Índice de Superficie Conservada;                      TSPRN = Total de superficie decretada como área Natural Protegida de competencia Federal en la Región Norte;                      RamsarRN = Sitios Ramsar. Humedales mexicanos de importancia internacional en la Región Norte;                      APE RN= Superficie decretada como Áreas Protegidas Estatales en la Región Norte;                      SF RN = Superficie forestal bajo manejo certificado y bajo esquemas de pago por servicios ambientales en la Región Norte; y                      SOMCRN = Superficie bajo otras modalidades de conservación en la Región Norte; y                      TZMPRN = Total de superficie de zonas marinas y costeras decretada como área natural protegida de competencia federal y superficie bajo otras modalidades de conservación en la Región Norte.                      TST RN = Total de Superficie Terrestre de la Región Norte.                      TSZMC RN = Total de Superficie de Zonas Marinas y Costeras de la Región Norte.                      t = Año de estudio                      t=0 = Año base (2013)"</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Sumatoria 1			64070.17		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Sumatoria 2			70477.187		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Total de superficie en la región			1049122.4		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4.		4. Ampliar la cobertura del territorio regional bajo sistemas de ordenamiento urbano-territorial			
Nombre del indicador		4.1 Entidades de la Región Norte donde se realizan acciones de Ordenamiento Territorial			
Fuente de información o medio de verificación		Registro de la DGOTAZR, a través de los datos del Sistema Integral de Información de los Programas y entidades federativas.; Total de entidades federativas: Datos estadísticos y censos del INEGI			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador					
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
0	0	0	18.0	78.0	90.0
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
"Entidades federativas que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos /Total de entidades federativas)*100. Las acciones derivadas de la elaboración de los programas de ordenamiento territorial y de los estudios de reubicación, están orientadas a planificar el uso eficiente del suelo y contribuir a mejorar el bienestar de la población"			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
Entidades federativas que elaboran o actualizan su programa de ordenamiento territorial y/o realizan estudios y proyectos para la reubicación de la población en zonas de riesgos			7		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
Total de entidades federativas			9		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5.		5. Promover el fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de enlace y conectividad regionales			
Nombre del indicador		5.1 Índice del PIB de los servicios de carga de mercancías y pasajeros de la Región Norte			
Fuente de información o medio de verificación		INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		<a href="http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200070#D10200070">http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserpadre=10200070#D10200070</a>			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2012	2013	2014	2015	
100	ND	100	101.9	ND	110
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>"Este indicador permite evaluar el objetivo el fortalecimiento de la infraestructura y servicios de enlace y conectividad se traducen eventualmente en un mayor valor agregado de estos servicios a la economía regional Se calcula como: <math>I_{PIB\ ST\ RN} = (PIB\ SM\ RN + PIB\ SP\ RN)_t * 100 / (PIB\ SM\ RN + PIB\ SP\ RN)_{t-1}</math> Donde I PIB ST RN: Índice del PIB de los servicios de transporte de mercancías y pasajeros del conjunto de entidades que componen la Región Norte PIB SM RN: PIB de los servicios de transporte de mercancías del conjunto de entidades que componen la Región Norte a precios constantes PIB SP RN: PIB de los servicios de transporte de personas del conjunto de entidades que componen la Región Norte a precios constantes t: periodo en el que se evalúa t-1: periodo inmediato anterior al que se evalúa"</p>			Porcentaje	Mensual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
PIB de los servicios de transporte de mercancías del conjunto de entidades que componen la Región Norte a precios constantes			ND		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
PIB de los servicios de transporte de personas del conjunto de entidades que componen la Región Norte a precios constantes			ND		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares

## GLOSARIO

**Accesibilidad:** Facilidad de dirigirse y llegar a diferentes destinos.

**Actividades económicas:** Son las actividades cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado, para generar ingresos monetarios y/o en especie.

**Agroindustria:** Empresa que se dedica a transformar, empaquetar y comercializar los productos de origen agrícola, ganadero y forestal. Cuenta con instalaciones destinadas a las actividades de transformación, conservación o manipulación de materias primas agropecuarias para producir bienes de consumo para la alimentación humana o animal o bienes intermedios para ser utilizados en otros procesos industriales

**Áreas Naturales Protegidas:** zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

**Centros Articuladores del Sistema (CAS):** son espacios con aptitud productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información así como de tránsito de población a nivel local, y funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbano y rurales. Los CAS cuentan con la capacidad de producir población con educación media, la cual puede acceder a educación calificada y especializada ofrecida en localidades de mayor rango.

**Centros Integradores de Servicios Básico Urbanos (CISBaU):** son espacios sin servicios especializados pero con aptitud productiva. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como de tránsito de población a nivel local. Los CISBaU cuentan con la capacidad de formar población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecida en localidades de mayor rango.

**Centros Integradores de Servicios Básicos Rurales (CISBaR):** son localidades que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básicos a los cuales pueden acudir habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

**Comunidad:** Es el conjunto de personas que viven en el medio rural y comparten tradiciones, usos y costumbres; está conformada por el conjunto de tierras, bosques y aguas, que le fueron reconocidos o restituidos, y de los cuales ha tenido presuntamente la posesión por tiempo inmemorial, con costumbres y prácticas comunales

**Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO):** Es un foro permanente, el cual busca fortalecer el federalismo mediante mecanismos democráticos, manteniendo pleno respeto de las instituciones de México. Éste, es un espacio incluyente, abierto a todas las entidades del país, sin distinción de partidos políticos.

**Desarrollo Sustentable:** Se refiere a la satisfacción de las necesidades de la presente generación sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades.

**Estrategia Digital Nacional:** iniciativa para alinear los objetivos, políticas y acciones de todos los actores de la sociedad, para generar competitividad y equidad con base en el uso de las TIC, mediante el esfuerzo colectivo para interconectar a todos los mexicanos vía servicios fijos y móviles; la alineación de todos los órdenes de gobierno y sociedad -federal, estatal, municipal y de individuos y organizaciones, transversal a los sectores y estratos; y que es condición sine qua non para el crecimiento y el desarrollo económico.

**Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los Corredores Pacífico y CANAMEX:** El estudio tiene como objetivo aportar elementos conceptuales, estadísticos, analíticos y programáticos para la conformación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Regional de los Corredores Pacífico y CANAMEX, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) y la Política Nacional de Desarrollo Regional (PNDR).

**Geoestadística:** herramienta útil para modelar la relación espacial entre los datos disponibles que permite realizar análisis y predicciones de los fenómenos espaciales y temporales. Así, ofrece una serie de herramientas determinantes

y estadísticas para entender la variabilidad espacial del modelo. Es un sistema único y de carácter nacional diseñado por el INEGI, para referenciar correctamente la información estadística de los censos y encuestas con los lugares geográficos correspondientes. Proporciona la ubicación de las localidades, municipios y entidades del país, utilizando coordenadas geográficas. Divide al territorio nacional en áreas con límites identificables en campo, denominadas Áreas Geoestadísticas, con tres niveles de desagregación: Estatal (AGEE), Municipal (AGEM) y Básica (AGEB), ésta puede ser urbana o rural.

**Índice de Desarrollo Humano:** medida sinóptica que mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, disponer de educación y disfrutar de un nivel de vida digno.

**Mapa Digital de México:** es un sistema de información geográfica que permite consultar el acervo de información geográfica generada en el INEGI y que sirve como un medio para promover la cultura geográfica del país.

**Marginación:** fenómeno estructural de rezago de un territorio determinado que, de manera general, refleja la falta de acceso de la población a bienes y servicios básicos. El Consejo Nacional de Población establece una medida-resumen de marginación, el índice de marginación, con base en nueve variables de rezago y con la cual se clasifican a las entidades federativas, municipios, localidades, áreas geoestadísticas básicas, de acuerdo a su grado de marginación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo.

**Movilidad:** capacidad de desplazarse de un lugar a otro.

**Población Económicamente Activa:** son todas las personas de 12 y más años que realizan algún tipo de actividad económica, o forman parte de la población desocupada.

**Programa Binacional de Desarrollo México-Guatemala:** pretende ser un instrumento que conduzca las acciones de ambos países para lograr el desarrollo de una de las regiones con más rezago en ambos países.

**Programa Especial de Energías Renovables 2014-2018:** es un esfuerzo intersectorial para coordinar las acciones en materia de promoción de las energías renovables.

**Región hidrológica:** área territorial conformada en función de sus características morfológicas e hidrológicas, como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos.

**Reservas territoriales:** predios baldíos de toda una ciudad que se localizan al interior y en la periferia de la mancha urbana.

**Sistemas Urbano Rurales (SUR):** son espacios con alta aptitud productiva tanto de bienes y servicios, como de conocimiento. Poseen capacidad de producir población calificada y especializada pues en ellos se desarrollan la mayor parte de las actividades que generan más valor agregado a las cadenas productivas. En estos nodos se cuenta con infraestructura que facilita el intercambio tanto de mercancías e información, así como de entrada y salida de población a nivel nacional e internacional. En los SUR se asientan las instituciones políticas, económicas y sociales, tomadoras de decisiones que impactan en el territorio. Dado lo anterior, los SUR son atractores económicos y de población.

**Subsistemas Urbano Rurales (Subsur):** son espacios con aptitud productiva tanto de bienes como servicios, que conectan a los SUR al estar ubicados, principalmente, sobre los corredores comerciales del país. En estos nodos se cuenta con la capacidad de producir población calificada, así como con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información a nivel nacional. Los Subsur, complementan y apoyan las actividades realizadas en los SUR.

**Sustentabilidad:** preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Vivienda:** Espacio físico con entrada independiente que puede albergar uno o varios hogares.

**Zonas de riesgo:** espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

**Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable:** Aquellas fracciones del territorio nacional, claramente ubicadas y delimitadas geográficamente, que, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico. Se establecerán mediante declaratoria específicas que emitirá el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AGEB.**- Área Geoestadística Básica

**AGEE.**- Área Geoestadística Estatal

**AGEEM.**- Área Geoestadística Municipal

**ANP.**- Áreas Naturales Protegidas

**APF.**- Administración Pública Federal

**CISBA.**- Centros integrales de servicios básicos para las localidades apartadas

**CONAGO.**- Conferencia Nacional de Gobernadores

**CANAMEX.**

**CONAPO.**- Consejo Nacional de Población

**CONAVI.**- Consejo Nacional de Vivienda

**CONEVAL.**- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**CTEIDRU.**- Comité Técnico Especializado en Información sobre Desarrollo Regional y Urbano

**DGDR.**- Dirección General de Desarrollo Regional

**DGOTAZR.**- Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgos

**DOF** Diario Oficial de la Federación

**ENDRN.**- Estrategia Nacional de Desarrollo Regional del Norte

**IDH.**- Índice de Desarrollo Humano

**IDT.**- Investigación y Desarrollo Tecnológico

**IMCO.**- Instituto Mexicano para la Competitividad

**INECC.**- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

**INEGI.**- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

**LGAH.**- Ley General de Asentamientos Humanos

**LOAPF.**- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

**MIPYMES.**- Micro, pequeña y mediana empresa

**OCDE.**- Organización para la Cooperación y el Desarrollo

**PIB.**- Producto Interno Bruto

**PRDN.**- Programa Regional de Desarrollo del Norte

**PDP.**- Programa para Democratizar la Productividad

**PEA.**- Población Económicamente Activa

**PGCM.**- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

**PND.**- Plan Nacional de Desarrollo

**PSDATU.**- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**RFM.**- Regionalización Funcional de México

**RN.**- Región Norte

**SEDATU.**- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT.**- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SUAyED.**- Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia

**SUN.**- Sistema Urbano Nacional

**SUR.**- Sistema Urbano Rural

**UNAM.**- Universidad Nacional Autónoma de México



**SEDATU**

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO AGRARIO,  
TERRITORIAL Y URBANO

